Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: *"Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".*

Asunción, 30 de abril de 2018

N.D.G.A.F. NRO. 33/2018

SEÑORA MINISTRA:

Tengo el Honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a los efectos de solicitar la aprobación dentro del módulo de SIAF de la Transferencia de Créditos aprobada por Resolución **N° 325**, dentro del Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, por un monto de **₲ 690.000.000**.- (guaraníes seiscientos noventa millones), con fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro.

La solicitud se encuentra basada en las disposiciones de la Ley N° 6.026/2018 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", así como también en el Decreto 8.452/18 por el cual se reglamenta la referida Ley.

El pedido obedece a la necesidad de modificar y transferir saldos presupuestarios en diferentes Objetos del Gasto. Para el efecto, se adjunta la Resolución Administrativa, por la cual se aprueba la modificación conjuntamente con sus anexos y los Formularios correspondientes de conformidad a las disposiciones legales. El número de reserva en el **SIAF** es el **936**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi más alta consideración y estima.

Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

A SU EXCELENCIA
DRA. LEA GIMENEZ DUARTE
MINISTRA DE HACIENDA
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
02 MAYO 2018
D.G.P.
SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 33.344/18

Visión: *"Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"*

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Resolución Administrativa N° 325

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 8.577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.

Asunción, 30 de abril de 2018

VISTA: *La necesidad de realizar Transferencias de Créditos dentro del Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de una mejor utilización de los saldos presupuestarios.*

CONSIDERANDO: *Lo establecido en el Artículo 69 inciso b) del Anexo "A" del Decreto N° 8.452/2018* ***"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2018"***

Que el Articulo 13 de la Ley Nº 6.026/2018 establece: "... Las modificaciones presupuestarias y del Plan Financiero serán aprobadas por resolución de las máximas autoridades de cada institución dependiente de los Poderes Legislativo y Judicial, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Constitución Nacional, y comunicadas al Ministerio de Hacienda para su incorporación al SIAF";

Que, asimismo, el Artículo 20 de la Ley N° 6.026/2018 establece: "...Los incrementos de los Subgrupos de Objeto de Gastos 120, 130, 140 y 190 de los "Servicios Personales", que se realicen por modificaciones presupuestarias, deberán estar financiados con los créditos asignados al mismo grupo".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º. - *Aprobar la* ***Transferencia de Créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8.577 de fecha 22 de febrero de 2018, dentro del Presupuesto 2018 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación,*** *por el monto de ₲.- 690.000.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES), según Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución y de conformidad al Decreto N° 8.452/2018* ***"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2018"****, perteneciente a la* ***Entidad 11 - 03*** *"CAMARA DE DIPUTADOS" Programa 01* ***"Administración y Coordinación General"*** *con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 2º.- *Comunicar al Ministerio de Hacienda para su aprobación en el módulo SIAF, de conformidad al Art. 13 de la Ley N° 6.026/18 y el Art. 69 inciso b del Decreto N° 8.452/2018*

Art. 3°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

PEDRO ALLIANA RODRIGUEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG02

ANEXO RESOLUCION 'ADMINISTRATIVA Nº 325'

Fecha: 30/04/2018
Hora: 10:52:13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 8.577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

11- 03- 1- 001- 00- 00

Entidad: 11 3 CÁMARA DE DIPUTADOS

Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION

Programa: 1 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL

Unidad Resp.: 1 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
123	10	001	99	REM. EXTRAORDINARIA	1.888.994.499	- 5.000.000	1.883.994.499	300.000.000	0	1.583.994.499
137	10	001	99	GRAT.X SERV.ESP.	1.876.085.490	0	1.876.085.490	0	200.000.000	2.076.085.490
144	10	001	99	JORNALES	12.172.112.000	0	12.172.112.000	0	100.000.000	12.272.112.000
270	10	001	99	SERVICIO SOCIAL	25.272.000.000	7.200.000	25.279.200.000	390.000.000	0	24.889.200.000
280	10	001	99	OTROS SERV. GRAL.	650.000.000	0	650.000.000	0	390.000.000	1.040.000.000
				Total:	**41.859.191.989**	**2.200.000**	**41.861.391.989**	**690.000.000**	**690.000.000**	**41.861.391.989**
				Totales:	**41.859.191.989**	**2.200.000**	**41.861.391.989**	**690.000.000**	**690.000.000**	**41.861.391.989**

Econ. Manuel López Cañete
Coordinador General
Planificación y Presupuesto
Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO
DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Ramón D. Solís Maciel
Director General
Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados